

Beca Académica CAE

¿En qué consiste la Beca Académica CAE?

Este beneficio consiste en una ayuda estudiantil que permite la disminución de un 20% correspondiente al arancel semestral del año en curso y responde a la entrega de beneficios relacionada a la no acreditación de la universidad.

Está destinado a estudiantes de ingreso 2015, que no podían optar al CAE por la no acreditación de la universidad.

Este beneficio no es acumulable con becas y/o créditos estatales, ni con otros beneficios internos como becas, descuentos o producto de convenios institucionales.

El proceso de renovación estará sujeto a que la universidad siga impartiendo la beca cada año.

Requisitos Generales

Renovación:

- ❖ Ser alumno regular (matricula vigente).
- ❖ 80% de asignaturas aprobadas en los dos últimos semestres cursados.
- ❖ No presentar morosidad al momento de la solicitud del beneficio.
- ❖ Haber obtenido Beca Académica CAE en los años anteriores.

Para hacer valido el beneficio, debe acercarse a oficina DAE para verificar cumplimiento de requisitos y entregar memorándum, posterior deberá efectuar su matrícula en las cajas de la universidad.

En caso que no cumpla con requisito académico, podrá solicitar Respaldo Especial escribiendo al correo dae@usek.cl

Dudas y consultas:

Correo: dae@usek.cl Teléfono: 224837323